

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5506	VIERNES, 11 DE OCTUBRE DE 1957	COBRE	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 18 PAGINAS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 429.817
APARECE LOS DIAS HABILIS					

<b>HORARIO</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:  De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	<b>INTERVENTOR FEDERAL</b> Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGILO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE	Bmé. MITRE Nº 550  (Palacio de Justicia)  TELEFONO Nº 4780  Director:  Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	" 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
<b>Remates de inmueble</b> .....	<b>75.00</b>	<b>3.00</b>	<b>135.00</b>	<b>10.50</b>	<b>180.00</b>	<b>12.00</b>	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados ....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M|N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de A. S. N° 10461 del 27 9 57.— Designa una empleada en el nombrado Ministerio. ....	2642
M. de Econ. N° 10526 " 2 10 57.— Reconoce un crédito a favor de los señores Francisco Luis Llansó y Alberto Herrera ..	2642 al 2643
" " " " 10527 " " — Aprueba resolución dictada por Contaduría General .....	2643
" " " " 10528 " " — Tesorería General de la Provincia devuelve a la Cooperativa Agraria del Norte un documento que suscribió a favor del Gobierno de la Provincia .....	2643
" " " " 10529 " " — Designa Representante de la Provincia de Salta ante la Comisión Nacional de Bosques, al Director de Bosques y Fomento Agropecuario .....	2643
" " " " 10530 " " — Acepta dimisión al cargo de Representante Oficial de la Provincia de Salta ante la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta. ....	2643
" " " " 10531 " " — Designa un empleado en Administración General de Aguas. ....	2643
" " " " 10532 " " — Rectifica el art. 1º del decreto 8343, dejando establecido que la designación de Auxiliar Mayor lo es a favor de Luisa Claros de Esbiza. ....	2643
" " " " 10533 " " — Rectifica el decreto 10119 de Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas. ....	2644
" " " " 10534 " " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de Dirección Gral. de Inmuebles. ....	2644
" " " " 10535 " " — Aprueba resolución N° 231 de la Dirección General de Rentas. ....	2644
" " " " 10536 " " — Declara autorizada la prórroga de la licencia extraordinaria a un empleado de Contaduría General. ....	2644
" " " " 10537 " " — Modifica la calificación a signada por decreto 8100 a un empleado de Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	2644
" " " " 10538 " " — Liquida partida a favor de Dirección de Aeronáutica Provincial. ....	2644
" " " " 10539 " " — Califica como Ayudante Profesional de 1ra., al 2º Jefe del Departamento Técnico de Dirección Gral. de Inmuebles. ....	2644 al 2645
" " " " 10540 " " — Califica a un empleado de Administración de Vialidad. ....	2645
" " " " 10541 " 3 10 57.— Fija precios máximos de venta de hielo al público. ....	2645
" " " " 10542 " " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. ....	2645
" " " " 10543 " " — Nombró personal en Jefatura de Policía. ....	2645
" " " " 10544 " " — Declara cesante a un agente de la Comisaría Sección Cuarta. ....	2645
" " " " 10545 " " — Acepta las renunciaciones presentadas por personal dependiente de Jefatura de Policía. ...	2645
" " " " 10546 " " — Acepta la renuncia presentada por un agente de la Comisaría Sección Quinta. ....	2645 al 2646
" " " " 10547 " " — Da por terminadas las funciones de un oficial de Jefatura de Policía. ....	2646
" " " " 10548 " " — Suspende en el ejercicio de sus funciones a empleados de Jefatura de Policía. ....	2646
" " " " 10549 " " — Suspende en el ejercicio de sus funciones a un agente de la Comisaría Sección Cuarta. ....	2646
" " " " 10550 " " — Efectúa movimiento de personal dependiente de Jefatura de Policía. ....	2646
" " " " 10551 " " — Traslada a la Guardia de Infantería a un agente de la Comisaría Sección Primera ....	2646
" " " " 10552 " " — Permuta a dos empleados de Policía. ....	2646
" " " " 10553 " " — Dispone el ascenso de empleados dependiente de Jefatura de Policía. ....	2646 al 2647
" " " " 10554 " " — Nombró personal en Jefatura de Policía. ....	2647
" " " " 10555 " " — Concede licencia por enfermedad a un empleado de Jefatura de Policía. ....	2647
" " " " 10556 " " — Acepta la renuncia presentada por el Jefe de Taller de Imprenta de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria. ....	2647
" " " " 10557 " " — Autoriza a Tesorería Gral. de Policía a liquidar viáticos a un Oficial Inspector .....	2647
" " " " 10558 " " — Acepta la renuncia presentada por el Celador de la Guardia Interna de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria .....	2647
" " " " 10559 " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado del Boletín Oficial y designa en su reemplazo al señor Laudino Gutierrez .....	2647

" " " " 10560 " "	— Autoriza a la Dirección Gral. de Escuelas de Manualidades, a confeccionar un Escudo de la Provincia. ....	2647 al 2648
" " " " 10561 " "	— Autoriza a la Dirección Gral. del Registro Civil, a hacer imprimir libros de actas demográficas, de nacimientos, matrimonios y defunciones. ....	2648
" " " " 10562 " "	— Designa una encargada de la Oficina del Registro Civil de Tolar Grande. ....	2648
" " " " 10563 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Juez de Paz Suplente de la localidad de Embarcación. ....	2648
" " " " 10564 " "	— Rectifica el art. 1º del decreto 10150, mediante el cual se autorizaba al Boletín Oficial a publicar por una sola vez y sin cargo resoluciones dictadas por el Juzgado de Minas. ....	2648
" " " " 10565 " "	— Concede licencia por enfermedad al personal de la Escuela de Manualidades. ....	2648
" " " " 10566 " "	— Confirma en el cargo de Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", a la Contadora Pública Nacional Srta. Ana María Guía. ....	2648
" " " " 10567 " "	— Reintegra a sus funciones a un empleado de Jefatura de Policía. ....	2648
" " " " 10568 " "	— Designa Delegado de la Dirección Provincial de Turismo y Cultural en la localidad de Cafayate al señor Juan Carlos Abdala Ibañez. ....	2648
" " " " 10569 " "	— Declara cesante a un agente de la Comisaría Sección Quinta de Jefatura de Policía. ....	2648 al 2649
" " " " 10570 " "	— Rectifica la fecha de designación a favor del señor Ernesto Camaño. ....	2649

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

Nº 404 — Expte. Nº 62.090—L	2649
Nº 403 — Expte. Nº 64.312—F	2649
Nº 402 — Expte. Nº 1996—K	2649
Nº 401 — Expte. Nº 2204—L	2649
Nº 400 — Expte. Nº 2003—K	2649
Nº 399 — Expte. Nº 62.048—L	2649
Nº 398 — Expte. Nº 2234—F	2649
Nº 397 — Expte. Nº 64.210—R	2649
Nº 396 — Expte. Nº 64.213—F	2649
Nº 395 — Expte. Nº 62.077—R	2649

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 477 — Solicita Dr. Juan Carlos Uriburu, por José A. Belmonte García, Expte. Nº 1699—B.	2649 al 2650
Nº 475 — Solicitado por Reinaldo Policarpo Calzina—Expte. Nº 62.178—C.	2650
Nº 471 — Solicitado por Ricardo Liendo — Expte. Nº 2378—L	2650
Nº 466 — Solicitado por Mario Alberto Aparicio — Expte. Nº 62.085—A	2650
Nº 444 — Solicitado por Carlos F. López — Expte. Nº 64.007—L	2650 al 2651
Nº 442 — Solicitado por Francisco Valdez Villagrán — Expte. Nº 62.195—V	2651
Nº 405 — Solicitado por Modesto Ramos — Expte. Nº 62.051—R	2651

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 476 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 511.	2651
Nº 461 — Ministerio de Agricultura y Ganadería — Licitación Pública Nº 122	2651
Nº 441 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 381/57	2651
Nº 440 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 380/57	2651
Nº 430 — Ministerio de Ejército — Provisión de forraje, paja seca, etc.	2651
Nº 381 — Ministerio de Comunicaciones — Licitación Pública Nº 17.	2652

**LICITACIONES PRIVADAS:**

Nº 473 — Ejército Argentino — Provisión de víveres	2652
Nº 431 — Ejército Argentino — Batallón Monte Escuela Provisión de carne, leche, galleta, verdura, etc.	2652

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 446 — Solicitado por Carlos Saravia Toledo	2652
Nº 415 — s/por P. Martín Córdoba.	2652

**SECCION JUDICIAL****SUCESORIOS:**

Nº 465 — De don Antonio Villafañe	2652
Nº 464 — De don Claudio Guanca	2652
Nº 460 — De don Juan Platelli	2652
Nº 456 — De doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez	2652
Nº 453 — De don Rufino Macaroff o Macaroff	2652
Nº 454 — De don Juan Garnica	2652
Nº 452 — De don Emilio Herrerías	2652
Nº 416 — De doña Rosa Chaile de Tejerina	2652
Nº 410 — De don Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento	2652
Nº 408 — De don Abraham Torrès y de doña Paula V. de Torrès	2652
Nº 407 — De doña Mercedes Solóaga	2652
Nº 394 — De don Tomás Francisco Acosta y de doña Agustina Rivera de Acosta	2652
Nº 386 — De doña María Dolores Aranda o Lola Aranda	2652
Nº 385 — De Milagro García Báez	2652 al 2653
Nº 384 — De don Jesús o Jesús María Torino	2653
Nº 376 — De don Francisco Sánchez	2653
Nº 375 — De doña Cleotilde o María Cleotilde Guerra de Debrina	2653
Nº 374 — De don Cirilo Ramírez	2653
Nº 370 — De don Domingo Sebastián Taglioli	2653
Nº 369 — De don Gerónimo López Guirado	2653
Nº 365 — De don Antonio Barni	2653
Nº 362 — De don Manuel Toledo	2653

Nº 337 — De don Aurelio Rodrigues o Aurelio Rodrigues González .....	2653
Nº 335 — De don Casin Ramadan .....	2653
Nº 321 — De don Ramón Coloma Giner .....	2653
Nº 319 — De don Paulino García o Paulino García Medrano .....	2653
Nº 271 — De don Rafael González .....	2653
Nº 270 — De don Domingo D'Annunzio .....	2653
Nº 269 — De don Miguel Vych o Bilebrek .....	2653
Nº 257 — De doña María Corbalán de Díaz .....	2653
Nº 256 — De don Bernardo Giménez .....	2653
Nº 254 — De don Antonio Ritter .....	2653
Nº 245 — De don Martín Eulogio Romano .....	2653
Nº 239 — De doña Elisa Orihuela .....	2653
Nº 225 — De doña Francisca Salto de Acevedo .....	2653
Nº 221 — De don Carlos María Revilla Cánepa .....	2653
Nº 216 — De don Félix Bass .....	2653

**POSESION TREINTANAL:**

Nº 474 — Solicitado por Azucena Alemán de Avila .....	2653
Nº 438 — Solicitada por Ciro Cerfio Zapata .....	2653

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 479 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Galagovsky David vs. Suárez María Lola Quiroga de .....	2653 al 2654
Nº 478 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Gilberto Zill vs. Dionisio Alemán, .....	2654
Nº 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga .....	2654
Nº 462 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: José Montoro vs. Marcelino Morizzio .....	2654
Nº 458 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: María Josefina López de López vs. Cayetano Latigano. ....	2654
Nº 443 — Por Martín Leguizamón — Juicio: José María Martínez Saravia vs. Nicolás Poggio Girard y otro .....	2654
Nº 364 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Solano Sarapura .....	2654
Nº 359 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gutiérrez Sofia Diez Gómez de vs. Gutiérrez Mariano Apolinar .....	2654
Nº 348 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo .....	2655

**CONCURSO CIVIL:**

Nº 387 — Normando Toribio Zúñiga .....	2655
--	------

**DIVISION DE CONDOMINIO:**

Nº 466 — Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander .....	2655
--	------

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 467 — Dr. Néstor E. Sylvester por Salvador Angel Brundu .....	2655
--	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 480 — Cooperativa de Crédito Salta Ltda., para el día 2 de noviembre. ....	2655
Nº 439 — De Instituto Médico de Salta S. A., para el día 25 de Octubre .....	2655

**AVISOS:**

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	2655
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	2655

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 10481-A.**  
SALTA, Setiembre 27 de 1957.  
VISTO las necesidades del servicio,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

—Art. 1º.— Designase Oficial 4º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con anterioridad al día 27 de Setiembre del año en curso, a la Sra. ELEONORE KAUFERT HECK) C. I. Nº 4.843.234 — Policía de Buenos Aires.

—Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, (deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
Min. de A. S. y S. Páb. Int. Fed. Interino  
MANUEL AUGUSTO SOSA  
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:  
ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 10526-E.**  
SALTA, Octubre 2 de 1957.  
Expediente Nº 4195/1957.

—VISTO este expediente en el que la Dirección General de Rentas solicita la provisión de los fondos necesarios, por un total de \$ 1.210.42 m/n. para abonar las comisiones del 10% devengados por los inspectores de esa repartición, señores Francisco Luis Llansó y Alberto Herrera, en las actuaciones practicadas oportunamente por los mismos a la firma Angel Molinari de la localidad de "Los Blancos"; y

**—CONSIDERANDO:**

—Que por pertenecer dicha erogación a un ejercicio vencido y ya cerrado la son aplicables

las disposiciones del artículo 65 de la Ley de Contabilidad Nº 941/48, modificada por la Ley Nº 1764/54;

—Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 2,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.210.42 % (UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a favor de los señores FRANCISCO LUIS LLANSO Y ALBERTO HERRERA, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, la suma de \$ 1.210.42 % (UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), con cargo de oportuna reificación de cuentas, para que se haga efectiva a sus beneficiarios en la proporción que corresponda, en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, de

biendo imputarse dicha erogación al Anexo C— Inciso Unico— DEUDA PUBLICA— Principal 2/4— Parcial 4 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

**DECRETO Nº 10527-E.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

—VISTO la Resolución Nº 119 dictada por Contaduría General en virtud de lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Contabilidad Nº 941 en vigor, y atento a que la misma encuadra en los propósitos que dieron fundamento al Decreto-Ley Nº 305 del 22/X/55;

—Por ello,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Apruébase la resolución Nº 119 del 20 de Setiembre del año en curso, por la que Contaduría General, establece en su parte dispositiva:

“1º.— Designar al señor Sub-Contador de la “Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, don Néstor Bouhít para que realice un Arqueo de Caja y Valores en las Municipalidades de Orán y Urundel, de esta Provincia, revistiendo el carácter de Contador Fiscal “ad-hoc” de esta Contaduría General en el desempeño de esas funciones. Esta designación se dispone en mérito a lo establecido por el art. 71º de la precitada Ley de Contabilidad”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 10528-E.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expediente Nº 4232/1957.

—VISTO estas actuaciones en las que se trata de devolver a los firmantes el documento que a 90 días de plazo —vencimiento 18/9/57— debidamente suscripto por la Cooperativa Agraria del Norte Argentino Limitada, a la orden del Gobierno de la Provincia con el aval y fianza solidaria de los señores: Lucio D'Andrea, Jorge Jovanovics, Roberto Patrón Costas, Juan N. Solá Fleming, Darío F. Arias, Guillermo Solá, Jaime Durán y Lucio Alfredo Cornejo, en concepto de garantía del préstamo que con cargo de reintegro y por \$ 1.000.000.—  $\frac{1}{2}$  acordará y liquidará el Decreto-Ley Nº 545 —Orden de Pago 176/57; y

—CONSIDERANDO:

—Que de constancias a fs. 3 y 4 se establece que el préstamo mencionado ha sido cancelado oportunamente, correspondiendo por lo tanto disponer la devolución de referencia;

—Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 6,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Devuélvase por Tesorería General de la Provincia, a la Cooperativa Agraria del Norte, el documento que a 90 días de plazo, vencimiento al 18 de Setiembre de 1957, suscribió a favor del Gobierno de la Provincia de Salta, con el aval y fianza solidaria referido precedentemente, debiendo la misma contabilizar esta operación de la siguiente manera:

Crédito a: TESORERÍA GENERAL — DOCUMENTOS EN GARANTÍA; y

Debe a: DOCUMENTOS EN GARANTÍA,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

**DECRETO Nº 10529-E.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expediente Nº 4177/1957.

—VISTO que el Director de Bosques y Fomento Agropecuario solicita se le designe representante ante la Comisión Nacional de Bosques, en razón de que por Decreto Nº 930 del 17 de Diciembre de 1955 se encontraba acreditado ante ella el entonces Interventor de la mencionada Repartición; y

—CONSIDERANDO:

—Que corresponde hacer lugar a lo solicitado, toda vez que oportunamente se dió por terminada la referida intervención;

—Por ello,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase representante de la Provincia de Salta ante la Comisión Nacional de Bosques, al Director de Bosques y Fomento Agropecuario, Ing. Agr. GUSTAVO J. MONTENEGRO ARGANARAZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 10530-E.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expediente Nº 4184/1957.

—VISTO la renuncia presentada y los fundamentos de la misma,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acéptase la dimisión al cargo de Representante Oficial de la Provincia de Salta ante la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta, presentada con fecha 25 de Setiembre del año en curso, por el Ing. Agr. Nemesio Arturo Rojo, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

**DECRETO Nº 10531-E.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expediente Nº 3624/57.

—VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación la Resolución Nº 848 de fecha 8 de Agosto del año en curso, por la que solicita el reconocimiento de servicios y la designación en la misma del señor José Antonio Avalos;

—Por ello,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase, a partir del 1º de Octubre del año en curso, Auxiliar Principal de ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGUAS DE SALTA, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vi-

gor, más una sobreasignación de \$ 100.— mensuales, al señor JOSE ANTONIO AVALOS— M. I. 4.350.162 quien tendrá a su cargo las funciones de Mecánico de la División Máquinas Talleres y Equipos dependiente del Departamento Electromecánico de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Inciso II— Principal a) —SUELDOS— 3— Personal Obrero no calificado— Parcial 1— Partidas Individuales— del Presupuesto de Gastos en vigor de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

**DECRETO Nº 10532-E.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expediente Nº 3608/1957.

—VISTO este expediente en el que la Dirección General de Precios y Abastecimiento solicita la confirmación en el cargo de Auxiliar Mayor de esa repartición, de la señora Luisa Claros de Esbiza, quien se venía desempeñando interinamente en el mismo, de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 8343, de fecha 31 de Mayo del corriente año, mientras dure la ausencia de la titular, señorita Alcira E. Costas; y

—CONSIDERANDO:

—Que corresponde ante todo rectificar el Decreto Nº 8343/57 citado, en razón de que en el mismo se han deslizado errores en los datos que se consignaron en el artículo 1º por encontrarse equivocados los que fueran comunicados en su oportunidad en la nota de la repartición expresada, corriente a fs. 1 del expediente Nº 1871/57, y que servirán de base para aquél;

—Que habiendo presentado la renuncia la señorita Costas, la misma le fué aceptada por Decreto Nº 9779/57, encontrándose por consiguiente vacante en la actualidad el cargo expresado;

—Que la señora de Esbiza ha demostrado suficiente competencia o idoneidad en el cumplimiento de sus funciones durante el tiempo en que se ha desempeñado interinamente, por lo que corresponde acceder a lo solicitado por la repartición aludida;

—Por ello, y atento a las necesidades del servicio,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Rectifícase el artículo 1º del Decreto Nº 8343, de fecha 31 de Mayo del corriente año, dejándose establecido que la designación de Auxiliar Mayor dispuesta interinamente en el mismo, lo es a favor de LUISA CLAROS DE ESBIZA, L. C. Nº 3.004.937.

Art. 2º.— Confírmase como titular en el cargo de Auxiliar Mayor de la Dirección de Precios y Abastecimiento a la señora LUISA CLAROS DE ESBIZA, L. C. Nº 3.004.937 — D. M. 63 con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— La empleada designada en el artículo anterior deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto Nº 4873/56 y llenar los requisitos correspondientes ante Contaduría General y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas



**DECRETO N° 10533-E.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expediente N° 3864/1957.

—VISTO este expediente y el Decreto N° 10119, de fecha 10 de Setiembre del corriente año —Orden de Pago N° 317, por el que se reconoce un crédito por la suma de \$ 7.380.34  $\frac{3}{4}$  y se dispone su liquidación a favor de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas para que proceda a cancelar la factura del Instituto Provincial de Seguros por cobertura del riesgo de Responsabilidad Civil desde el 19 de Junio al 29 de Julio de 1956, correspondiente al 40% de viáticos devengados por personal en comisión de servicio de aquella repartición; y

**—CONSIDERANDO:**

—Que resulta necesario disponer la rectificación del Decreto expresado, en razón de que el importe de la factura de referencia que corresponde liquidar es de \$ 2.380.74  $\frac{3}{4}$  y no como erróneamente se consignara en aquél;

—Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 5,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Rectifíquese el decreto N° 10119, de fecha 10 de Setiembre del corriente año, Orden de Pago N° 317, dejándose establecido que el crédito que se reconoce y cuya liquidación se dispone por el mismo es de \$ 2.380.74  $\frac{3}{4}$  m/n. (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

**DECRETO N° 10534-E.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expediente N° 4466/1/56.

—VISTO que por decreto N° 8616 del 13/VI/57 se dispuso la adjudicación a la firma Olivetti Argentina S. A. C. e I. de muebles y fierros metálicos con destino a la Dirección General de Inmuebles en la suma de \$ 17.800, m/n.; y teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General a fs. 20, corresponde disponerse la liquidación de dicho importe a los efectos de proceder al pago de los mismos;

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, procedase por su Tesorería General a liquidar a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Inmuebles, la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 17.800.—) MONEDA NACIONAL, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a fin de que la misma abone a la firma Olivetti Argentina S. A. C. e I. dicho importe por el concepto precedentemente expresado, con imputación al Anexo C— Inciso IV— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual N° 40.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO N° 10535-E.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expediente N° 1779/1957.

—VISTO este expediente relacionado con el Fondo de Estímulo de la Dirección General de

Rentas, cuya creación dispone el artículo 296 del Código Fiscal en vigencia y en el que a fs. 22 la repartición expresada eleva la resolución N° 231, dictada por la misma con fecha 26 de Setiembre del corriente año, por la que se reglamenta la distribución de premios de estímulo entre su personal con los fondos destinados a ese objeto;

—Por ello, y atento a los informes producidos en estas actuaciones;

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la resolución N° 231, de la Dirección General de Rentas, de fecha 26 de Setiembre del corriente año, reglamentaria de la distribución de premios de estímulo entre el personal de la misma, cuyo texto expresa lo siguiente:

“1°.— La liquidación de los beneficios a que se refiere el considerando precedente se realizará en la siguiente forma:

“a) Se determina en base a los sueldos la proporción que corresponde a cada uno del monto a distribuir.

“b) Una vez determinadas las inasistencias durante el período considerado, incluyéndose todas con excepción de las licencias reglamentarias que se consideran trabajadas, se relacionan las mismas con los días laborables obteniéndose índices de ausentismo que aplicados a las retribuciones proporcionales forman el importe a pagar al personal con inasistencias.

“c) El total de deducciones por faltas pasa a integrar proporcionalmente las remuneraciones del personal sin inasistencias en el período considerado.

“d) Todo el personal que haya prestado servicios en esta dependencia durante el tiempo considerado, participa en proporción al tiempo trabajado, del estímulo”.

Art. 2° — Déjase constancia de que la autorización dispuesta por el artículo anterior queda sujeta a lo establecido por el primer párrafo “in fine” del artículo 296 del Código Fiscal, aprobado por Decreto-Ley N° 361, de fecha 26 de Diciembre de 1956, según el cual los premios expresados precedentemente no podrán en ningún caso exceder del cincuenta por ciento (50%) del total de los sueldos percibidos por cada beneficiario durante el año.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 10536-E.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expediente N° 4153/1957.

—VISTO este expediente en el que el Oficial 5° de Contaduría General, señor Armando Giménez Rossi, solicita prórroga por el término de diez (10) días de la licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, que le fuera autorizada por Decreto N° 10114, de fecha 10 de Setiembre del corriente año, en razón de encontrarse en la necesidad de prestar atención a un hermano enfermo de gravedad; y

**—CONSIDERANDO:**

—Que corresponde hacer lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley N° 622/57;

—Por ello, y atento a lo informado por la repartición expresada a fojas 2,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Declárase autorizada por el término de diez (10) días, a partir del 18 de Setiembre del corriente año, la prórroga de la licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, que

fuera acordada por Decreto N° 10.114/57 al Oficial 5° de Contaduría General, señor ARMANDO GIMENEZ ROSSI, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto-Ley N° 622/57.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO N° 10537-E.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expediente N° 4157/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se modifique la calificación asignada por Decreto N° 8100 del 20 de Mayo del año en curso, al empleado jornalizado de la misma, don Abraham Banegas;

—Por ello,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Modifíquese la calificación asignada por Decreto N° 8100 de fecha 20 de Mayo del año en curso, al empleado jornalizado de Dirección de Arquitectura de la Provincia, don ABRAHAM BANEZAS, dejando establecido que su jornal es de \$ 45.— diarios y no de \$ 40.— como allí se especifica.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 10538-E.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expediente N° 4205/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Aeronáutica Provincial solicita se liquite a favor de la Intervención Municipal de Cachi la suma de \$ 14.000.—, a fin de que a la misma le dé el siguiente empleo: \$ 4.000 para el pago de alquiler de la máquina de Administración de Validad de la Nación empleada durante 10 días en trabajos de ampliación de la pista de aterrizaje de la referida localidad, y \$ 10.000.— para la realización de trabajos menores conducentes a conformar la expresada pista con las exigencias requeridas por la Dirección de Aviación Civil, para su habilitación;

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

—Art. 1° — Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de DIRECCIÓN DE AERONAUTICA PROVINCIAL la suma de \$ 14.000.— para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectiva dicha suma a la Municipalidad de Cachi para su empleo en la forma y por el concepto precedentemente expresado.

—Art. 2° — El expresado gasto se imputará al Anexo H— Inciso VI— Capítulo III— Título 1— Subtítulo II— Rubro Funcional II— Parcial 1— del Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen provincial.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 10539-E.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expediente N° 4153/57.

—VISTO este expediente por el que Direc-

ción de Inmuebles solicita se califique como Ayudante Profesional de Ira. (profesional universitario), al 2º Jefe del Departamento Técnico de dicha Repartición, Ing. Luciano Dupont, de acuerdo a los beneficios del decreto Ley N° 449;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,**

**DECRETA:**

—Art. 1º.— Calificase como Ayudante Profesional de Ira. (profesional universitario), al 2º Jefe del Dpto. Técnico de la Dirección General de Inmuebles Ing. LUCIANO DUPONT, de acuerdo a los beneficios del decreto Ley N° 449.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO N° 10540—E.

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expte. N° 4033—57.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta solicita se califique como Técnico Práctico de 2º de la División Estudios y Proyectos de dicha repartición, al empleado de la División Conservación y Conservos de la misma, don Francisco A. Caliuolo, de acuerdo a los beneficios del Decreto-Ley N° 449;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,**

**DECRETA:**

Art. 1º — Calificase, a partir del 1º de agosto del año en curso, como Técnico Práctico de 2º de la División Estudios y Proyectos de Administración de Vialidad de Salta, al empleado de la División Conservación y Conservos de dicha Repartición, don Francisco A. Caliuolo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO N° 10541—E.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Expte. N° 4127—1957.

VISTO el pedido formulado por los fabricantes de hielo; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario reajustar y fijar el precio de venta al público del hielo, con criterio equitativo, que consulte el interés del consumidor y del industrial;

Que los estudios realizados por la Dirección de Precios y Abastecimiento, imponen rechazar las pretensiones de las firmas productoras y fijar dicho precio de acuerdo a las conclusiones que surgen de los mismos;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,**

**DECRETA:**

Art. 1º — Fijanse los siguiente precios máximos de venta de hielo al público consumidor.

	En Fábrica	A Domicilio
1 barra	\$ 3.—	\$ 3.50
½ barra	" 4.—	" 4.25
¼ barra	" 2.—	" 2.15

Las fracciones menores a las indicadas se venderán en proporción al precio fijado precedentemente.

Art. 2º — Los precios establecidos en el artículo anterior entrarán inmediatamente en vigencia.

Art. 3º — Toda infracción a las disposiciones del presente Decreto, serán reprimidas conforme a lo establecido por las leyes correspondientes.

Art. 4º — Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

Santiago Felix Alcino Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO N° 10542—G.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Expte. N° 3901/57.

VISTO el presente expediente en el que corren agregadas planillas en concepto de horas extraordinarias devengadas por el personal del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública que en las mismas se especifica, correspondiente al mes de agosto del año en curso por un total de \$ 8.992.99 m/n., y atento lo informado por Contaduría General a fs. 13 de

estos obrados,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,**

**DECRETA:**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, la suma de Ocho Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos con 99100 m/n. (\$ 8.992.99 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta a su vez haga efectivo igual importe en la forma y proporción que se detalla en planillas adjuntas, al personal de esta Secretaría de Estado por horas extraordinarias devengadas durante el mes de agosto del año en curso, con imputación a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto siguiente:

Anexo D—Inciso 11— Item 1º—	
Principal c) 2— Parcial 5—	.... \$ 7.820.—
Anexo D— Inciso 11— Item 1—	
Principal e) 2— Parcial 1—	.... " 1.172.99
	<hr/>
	\$ 8.992.99

Orden de Pago N° 42.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 10543—G.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Exptes. Nos. 8863/57; 8863/57 y 8918/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, en notas Nos. 2964— del 30/9/57; 2965— del 30/9/57; y 3017— del 3/9/57,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,**

**DECRETA:**

Art. 1º — Nómbrense, en Jefatura de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tomen posesión de sus respectivos cargos, al personal que seguidamente se detalla:

- Al señor Néstor Rafael Vasconcellos (C. 1907—M. I. N° 3.933.694—D. M. N° 63), en el cargo de Comisario de Primera— del Personal de Campaña y en vacante de presupuesto. (Expte. N° 8862/57);
- Al señor Alberto Emilio Fiquani (C. 1900—M. I. N° 3.975.483—D. M. N° 64), en el cargo de Comisario de Primera, del Personal de Campaña, y en vacante de Presupuesto. (Expte. N° 8863/57); y
- Al señor Julio César Martín (C. 1919—M. I. N° 3.952.071—D. M. N° 63), en el cargo de Comisario Inspector del Personal de Campaña, y en vacante de Presupuesto. (Expte. N° 8918/57).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO N° 10544—G.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Expte. N° 8470/57.

VISTO la nota N° 2581— elevada por Jefatura de Policía, con fecha 5 de setiembre, del corriente año, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,**

**DECRETA:**

Art. 1º — Declárase cesante desde el día 1º del mes de setiembre del corriente año, al Agente Alejandro González, plaza N° 339 de la Comisaría Sección Cuarta de Jefatura de Policía, por infracción al Artículo 1162— inciso 6º del Reglamento General de Policía: Inciso 6º "Todo acto que comprometa el decoro del empleo y toda contravención a las órdenes policiales vigentes siempre que de ellos resulte perjuicio para los intereses públicos o partícules o dañe o afecte el prestigio de la Policía".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 10545—G.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Exptes. Nos. 8877/57; 8878/57 y 8880/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nos. 2968— del 30/9/57; 2966— del 30/9/57 y 2982— del 19/9/57,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta,**

**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia, y que seguidamente se detallan:

- Desde el día 1º de octubre del año en curso, por el señor Julio Salomón Masud, en el cargo de Agente—del Personal de Campaña— afectado a la División Tracción Mecánica. (Expte. N° 8877/57);
- Desde el día 1º de octubre del corriente año, por el señor Juan Cruz Guerra, en el cargo de Agente—plaza N° 24— de la Comisaría Sección Primera. (Expte. N° 8878/57); y
- Desde el día 26 de setiembre ppdo., por el señor Quintín Tinte, en el cargo de Agente—plaza N° 441— de la Comisaría Sección Quinta. (Expte. N° 8880/57).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 10546—G.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Expte. N° 8821/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 2887, de fecha 25 de setiembre del año en curso,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,**

**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Dionicio Díaz, en el cargo de

Agente —plaza N° 373— de la Comisaría Sección Quinta, por haberse acogido el mismo a los beneficios de la Jubilación; debiendo considerarse tal dimisión desde el día 1° de octubre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DR. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10547—G.**

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Expte. N° 8842/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 2948— elevada por Jefatura de Policía, con fecha 27 de setiembre del corriente año,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Dánse por terminadas las funciones, desde el día 1° de octubre del año en curso, del señor Roque Ariel Montero, en el cargo de Oficial Ayudante —del Personal Superior de Seguridad y Defensa, con el 50 o/o de los haberes que le corresponde al titular de la misma, don Ramón Rosa Figueroa, quién se reintegra a sus funciones luego de haber sido dado de baja en las Filas del Ejército.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10548—G.**

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Exptes. Nos. 8588/57 y 8811/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nos. 2668 del 13/9/57 y 2886, del 25/9/57,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Suspéndese, desde el día 16 de setiembre del corriente año, y por el término de ocho (8) días, en el ejercicio de sus funciones, con la obligación de prestar servicios, al Oficial Inspector —del Personal Superior de Seguridad y Defensa— afectado a la División de Investigaciones, don Orlando Aquilino Paz, por infracción a los artículos 1160 —Inciso 5°— 1161— Inciso 5°, y 1162— incisos 6°, 7° y 8°— del Reglamento General de Policía, y con motivo de haberse presentado a tomar servicio algo alcoholizado para luego ponerse en manifiesto estado de ebriedad mientras cumplía con sus funciones. (Expte. N° 8588/57).

Art. 2° — Suspéndese, desde el día 16 de setiembre del año en curso, y por el término de cinco (5) días, en el ejercicio de sus funciones, con la obligación de prestar servicios, al Comisario de 2° del Personal Superior de Seguridad y Defensa, afectado a la Comisaría de "Cafayate", don Rodolfo Dionicio Herrera, por infracción al inciso 6° —del artículo 1162— del Reglamento General de Policía, y con motivo de haber atentado contra el decoro mismo de la Repartición, invitando a empleados de menor jerarquía, que se encontraba de servicio, a beber en su compañía. (Expte. N° 8888/57).

Art. 3° — Ampliase, el decreto N° 10226— de fecha 18 de setiembre ppdo., dejándose establecido que la suspensión impuesta en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, por infracción al Art. 1162— inciso 8° —del Reglamento General de Policía, al Cabo de la Comisaría Sección Tercera, don Sabino Paulino Chocobar, lo es desde el día 1° de agosto del año en curso. (Expte. N° 8811/57).

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DR. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10549-B.**

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Expediente N° 8392/57.

—VISTA la nota N° 2778— elevada por Jefatura de Policía, con fecha 10 de Setiembre del corriente año, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**D E C R E T A :**

—Art. 1°.— Suspéndese en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho (8) días, desde el día 1° del mes y año en curso, al Agente don LORENZO JUSTINO FIRME, plaza N° 326 de la Comisaría Sección Cuarta de Jefatura de Policía, por infracción al Art. 1162— inciso 8° del Reglamento General de Policía, con motivo de encontrarse en estado de ebriedad estando de servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DR. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO N° 10550-G.**

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Expedientes Nros. 7860/57; 8468/57; 8766/57; y 8801/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nros 2104— del 23/7/57; 2572/ del 4/9/57; 2796— del 20/9/57 y 2876— del 26/9/57,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**D E C R E T A :**

—Art. 1°.— Suspéndese, desde el día 12 del mes de Julio del corriente año, en el ejercicio de sus funciones a los AGENTES— de la Comisaría Sección Tercera, don HIPOLITO CHAUQUE— plaza N° 190 y MAXIMO OBISPO RODRIGUEZ— plaza N° 232, por infracción al inciso 6°— Artículo 1162— del Reglamento General de Policía, con motivo de haber cometido actos que comprometen el decoro de la Repartición, la sanción aplicada a los referidos empleados será por el término de ocho (8) días. (Expte. N° 7860/57).

—Art. 2°.— Déjense cesante, en los cargos y fecha que luego se especifican, al personal que seguidamente se detalla, dependiente de JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA:

a) Desde el día 12 de Julio del corriente año, a los señores Comisario de 2°, don MATEO PASCUAL FIGUEROA, Y OFICIAL AYUDANTE, don ROGER HERIBERTO LUNA; ambos del Personal Superior de Seguridad y Defensa— afectados a la Comisaría Sección Tercera, por infracción al Art. 1162— inciso 6° del Reglamento General de Policía, y en mérito a las actuaciones sumariales que por supuestas "Exacciones ilegales, hurto, violaciones de los deberes de funcionario público y abuso de autoridad", se les instruyera a los referidos empleados. (Expte. N° 7860/57);

b) Desde el día 1° de junio del año en curso, y con prohibición de reingreso a la Repartición Policial, al Oficial Inspector de la Comisaría de Cafayate, don Humberto Ponze, por infracción al Artículo 1162— inciso 6°— del Reglamento General de Policía, y con motivo del sumario instruido en su contra, del cual resulta responsable del delito de "Abuso de Autoridad". (Expte. N° 8468/57);

c) Desde el día 9 de setiembre de este año, al chófer de 9° (Oficial (Sub-Inspector), del Personal Obrero y Maestranza, con el 50 o/o de los haberes que le corresponde al titular de la misma, don Héctor Roberto Villafañe, que actualmente se encuentra bajo Bandera, señor Hernán Borrás, en razón de haber cometido éste, abandono del servicio, sin haber sido previamente aceptada su renuncia. (Expte. N° 8766/57); y

d) Desde el día 1° de setiembre del presente año, al Agente —plaza N° 499— de la Guardia de Caballería, don Oscar Facundo Díaz, afectado al servicio de la Comisaría de La Poma (Dpto. La Poma), por infracción al Art. 1162— inciso 9°— del Reglamento General de Policía, y con motivo de que hasta la fecha no se reintegró a sus funciones, luego de haberse la vencido su licencia reglamentaria el día 29 de agosto ppdo.— (Expte. N° 8801/57).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DR. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10551-G.**

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Expediente N° 8809/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 2884— de fecha 26 de Setiembre del año en curso,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Art. 1°.— Trasládase desde el día 1° de Octubre del corriente año, con igual cargo, a la Guardia de Infantería, para cubrir la plaza N° 591 en reemplazo de don José Ramón Orlarte, al actual AGENTE — plaza N° 89— de la Comisaría Sección Primera, don MADELMO COLQUE.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DR. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10552—G.**

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Expte. N° 8810/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 2885— de fecha 26 de Setiembre,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1°.— Permítanse, desde el día 1° de octubre del año en curso, en sus respectivos cargos y destinos, a los Sargentos, Gerónimo Cardozo de la Comisaría de Cafayate (Dpto. Cafayate), y Santiago Guaymás del Personal de Campaña— afectado a la Comisaría Sección Primera.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DR. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10553—G.**

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Expte. N° 8765/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 2801— de fecha 23 de setiembre del año en curso,



**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Dispónese el ascenso, desde el día 1º de octubre del corriente año, al cargo de Oficial Ayudante, del Personal de Campaña, y en vacante de presupuesto, del actual Agente plaza N° 423, de la Comisaría Sección Quinta, don Juan Pablo Mamani; en razón de haber evidenciado el mismo, en el exámen de competencia a que fué sometido, amplias pruebas de capacidad, para desempeñarse en dicha jerarquía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10554—G.**

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Exptes. Nros.: 7932/57 y 8523/57.

VISTAS las notas Nros.: 2216 y 2607 de fechas 25 de julio y 9 de setiembre del año en curso; respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**

**D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Nómbrase al siguiente personal en Jefatura de Policía:

a) Ernesto Anibal Eguizabal, (C. 1920 — M. I. N° 3.953.175 — D. M. N° 63), en el cargo de Comisario de "Tercera" del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Néstor Díaz, desde el día 1º de setiembre del año en curso.— (Expte. N° 7932/57).

b) Alberto Retolaza, (C. 1917 — M. I. N° 2.777.405 — D. M. N° 43), en el cargo de Oficial Ayudante del "Personal de Campaña", en vacante de presupuesto, a partir de la fecha del presente decreto. (Exp. N° 7932/57)

c) Narciso Aguirre, (C. 1911 — M. I. N° 3.888.920 — D. M. N° 62), en el cargo de agente de la Sub-Comisaría de "Vaquerros", (Dpto La Caldera), en reemplazo de don Alejandro Echazú y en carácter de reintegro, a partir de la fecha del presente decreto. (Expte. N° 8523/57).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10555—G.**

SALTA, 3 de octubre de 1957.

VISTA esta solicitud de licencia por enfermedad del empleado de Jefatura de Policía don Manuel de Reyes Solorzano, y atento al certificado médico adjunto expedido por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y a lo informado por Contaduría General a fs. 4,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**

**D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Concedese licencia por enfermedad al empleado de Jefatura de Policía de Campaña don Manuel de Reyes Solorzano, por el término de sesenta (60) días discriminados en la siguiente forma y de acuerdo al Art. 14º de la Ley N° 1882/55;

Diez (10) días, desde el día 19/7/57, con los haberes completos;

Cincuenta (50) días restantes, desde el día 29/7/57, con el 50% de sus haberes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO N° 10556—G.**

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Expte. N° 8864/57.

ATENCIÓN lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria en nota N° 538—C— de fecha 30 de setiembre del año en curso,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**

**D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Acéptase la renuncia presentada con fecha 24 de setiembre del corriente año, por el señor Enrique Tobio, en el cargo de Jefe del Taller de Imprenta (Personal Obrero y de Maestranza) de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, por razones particulares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10557—G.**

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Expte. N° 8849/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 1089— elevada con fecha 26 de setiembre del año en curso,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Autorízase a la Tesorería General de Policía, a liquidar al señor Oficial Inspector de Jefatura de Policía don Isaac

Urbano, quién debe trasladarse hasta la Capital Federal, para conducir desde allí al detenido Anibal Pinto Herrera, por orden de S. S. el señor Juez en lo Penal Segunda Nominación, doctor R. Day; el importe correspondiente a ocho (8) días de viáticos, más el cincuenta por ciento (50%) como está establecido y los gastos de movilidad para el referido empleado; y el detenido a trasladar

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO N° 10558—G.**

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Expte. N° 8777/57.

VISTA la nota N° 531—C— elevada por la

Dirección de la Cárcel Penitenciaria, con fecha 19 de setiembre del corriente año, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**

**D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Acéptase la renuncia presentada con fecha 19 de setiembre del año en curso, por el señor Vicente Eusebio Zerda, al cargo de Celador de la Guardia Interna de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, por razones particulares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 10559—G.**

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Expte. N° 8705/57.

VISTA la renuncia interpuesta; y atento al lo solicitado por el señor Director del Boletín Oficial, en nota de fecha 23 de setiembre del año en curso, corriente a fs. 1.

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Acéptase la renuncia presentada por don Gabino Castellón; en el cargo de Auxiliar 3º, del Boletín Oficial y en la categoría de Personal de Servicio, desde el día 23 de setiembre del año en curso, designándose en su reemplazo, y a partir de la fecha que tome posesión de su cargo, al señor Laudino Gutierrez (C. 1935 — M. 7.236.549 — D. M. 63).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO N° 10560—G.**

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Expte. N° 1480/57.

VISTAS las actuaciones que corren en el presente expediente, en el que la Intervención Federal en la Provincia de San Luis solicita donación de un Escudo de esta Provincia, con motivo de celebrarse "La Semana de San Luis conmemorándose el 363: aniversario de su fundación, y para el homenaje y formación del Salón de los Escudos, y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad al informe de fs. 3 emitido por la sección Compras y Suministros de este Departamento de Estado, en el que hace saber que no existen Escudos de esta Provincia en el comercio local, ni en las medidas que solicitan,

Que por esta circunstancia y dada la premura con que se lo debió enviar, se autorizó a la Dirección General de Escuelas de Manualidades la confección del mismo en los materiales más convenientes;

Por todo ello, y atento al informe de la sección Compras y Suministros de este Ministerio, a fs. 12 de estos obrados,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Autorizar a la Dirección General de Escuelas de Manualidades, a confeccionar un Escudo de la Provincia en las medidas y proporciones que solicita la Intervención Federal en la Provincia de San Luis, para el homenaje y formación del Salón de los Escudos.

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General a favor, de la Dirección General de Escuelas de Manualidades, la suma de Ciento dieciséis pesos con 75/100 Moneda Nacional (\$ 117.75 m/n.), por el concepto expresado en el Art. 1º del presente decreto, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo "D" Inciso 111, Item 2, "Otros Gastos", Partida Principal 211, Par-

cial 23, "Gastos Generales a Clasificar", Orden de Pago Anual N° 28 del Presupuesto vigente, encontrándose encuadrado dentro del Art. 50 inciso g) de la Ley de Contabilidad N° 941/48, vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL,  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 10561—G.

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Expediente N° 8731/57.

VISTO el pedido formulado por la Dirección General del Registro Civil en nota N° 313-M-11, de fecha 24 de setiembre del año en

curso en el sentido de que se autorice a la mencionada repartición a hacer imprimir en lo sucesivo, los nuevos libros de actas demográficas de nacimientos, matrimonios y defunciones de acuerdo a los modelos que se adjuntan, y-

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pedido está plenamente justificado, ya que de esta forma se contribuirá a que los documentos precedentemente citados sean extendidos con absoluta claridad implantándose de esa manera un sistema de actas, más práctico y eficaz;

Por todo ello, y atento al dictamen del señor Fiscal de Estado a fs. 15 de estos obrados,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1°.— Autorizar a la Dirección General del Registro Civil a hacer imprimir en lo sucesivo, los nuevos libros de actas demográficas, de nacimientos, matrimonios, y defunciones, de acuerdo a los modelos que se adjuntan en el presente expediente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL,  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 10562—G.

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Expediente N° 1439/57.

ATENTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota N° 196—M—11— de fecha 16 de setiembre del corriente año,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1°.— Designase a la señora Felicitá Zarate de Benítez (C. 1935 — L. C. N° 3.243.123), en el cargo de Encargada de la Oficina del Registro Civil de Tolar Grande (Dpto. Los Andes), a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL,  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 10563—G.

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Expte. N° 8813/57.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1°.— Aceptase la renuncia presentada por el señor David Baissac, al cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Embarcación (Dpto. San Martín).

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL,  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 10564—G.

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Expediente N° 8397/57.

VISTO el decreto N° 10150 dictado con fecha 11 de setiembre del corriente año,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1°.— Rectifícase el art. 1° del decreto N° 10150 dictado por esta Intervención Federal con fecha 11 de setiembre del corriente año, mediante el cual se autorizaba al Boletín Oficial de la Provincia, a publicar por una sola vez y sin cargo las resoluciones dictadas por el Juzgado de Minas en expedientes de cateos; dejándose establecido que dicha publicación es por tres (3) veces en el término de quince (15) días, y no como se consignaba en el citado decreto.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel  
Of. Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 10565—G.

SALTA, 3 de octubre de 1957.

VISTO el presente expediente en el que corren agregados certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, por enfermedad de acuerdo a los artículos 13° y 23 de la Ley 1882/55, correspondiente al personal de la Escuela de Manualidades; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1°.— Concédese, licencia por enfermedad, con goce de sueldo y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos N° 13° y 23 de la Ley 1882/55, al personal de la Escuela de Manualidades que seguidamente se detalla:

Artículo 13

Victoria Garrido de Pacheco, Vice-Directora 10 días a partir del 14/5/57.

Artículo 23

Micaela Lorenza Tarcaya de Flores, Aux 5°, 42 días, a partir del 30/4/57.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL,  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO N° 10466—G.

SALTA, 3 de octubre de 1957.

VISTO el decreto N° 9355 de fecha 27-VII-57, por el que se designa Directora interina de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", a la Contadora Pública Nacional señorita Ana María Guía,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1°.— Confírmase en el cargo de Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", a la Contadora Pública Nacional señorita Ana María Guía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL,  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 10567—G.

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Expte. N° 8820/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 2907-, elevada con fecha 27 de setiembre del corriente año,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1°.— Reintégrese, desde el día 1° de octubre del año en curso, a sus funciones al Oficial Ayudante, del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Ramón Roca Figueroa, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria con el 50% de sus haberes; por encontrarse en las filas del Ejército, y haber sido dado de baja recientemente.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL,  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO N° 10568—G.

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Expediente N° 8106/57.

VISTO lo solicitado en nota de fecha 9-VIII-57, por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1°.— Designase Delegado de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura en la localidad de Cafayate y con carácter "ad-honorem" al señor Juan Carlos Abdala Ibañez, L. E. N° 7.132.956 — D. M. N° 6° Clase

1926, quien tendrá a su cargo la atención y orientación de turistas enviados a esa localidad como a la organización de actos culturales realizados en la misma.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL,  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 10569—G.

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Expte. N° 7720/57.

ATENTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 2060-, de fecha 16 de julio del corriente año,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1°.— Declárase cesante desde el día 1° de agosto del año en curso al agente Dionicio Gutiérrez, plaza N° 420 de la Comisaría Sección Quinta de Jefatura de Policía, por infracción al artículo 1162- inciso 8° del Regla

Contrarse en estado de embriaguez estando en el momento General de Policía, con motivo de enfranco o de servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é  
Instrucción Pública

DECRETO Nº 10570—G.

SALTA, 3 de octubre de 1957.

Expte. Nº 8046/57.

VISTO el presente expediente; y atento a lo dispuesto por el artículo 1º inciso a) del decreto Nº 9347 del 27/7/57;

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

**DECRETA:**

Artículo 1º.— Rectifícase la fecla de designación a favor del señor Ernesto Canaño dispueta por el artículo 1º inciso a) del Decreto Nº 9347 del 27/7/57, dejándose establecido que su nombramiento será a partir del día 16 de junio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é  
Instrucción Pública

## RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 395 — Expte. Nº 62.077—R.

SALTA, Setiembre 6 de 1957.

VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el Art. 43 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase

el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado, tómesese nota por Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes-Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 2, 11 y 22/10/57.

Nº 396 — Expte. Nº 64.213—F.

SALTA, Setiembre 6 de 1957.

VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el art. 43 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase

el sellado, publíquese, de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado, tómesese nota por Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo.: Luis Víctor Outes-Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos. — Secretario.

e) 2, 11 y 22/10/57.

Nº 397 — Expte. Nº 64.210—R.

Salta, Setiembre 6 de 1957.

VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el Art. 43 del Decreto Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone,

declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado, tómesese nota por Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo.: Luis Víctor Outes-Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 2, 11 y 22/10/57.

Nº 398 — Expte. Nº 2234—P

SALTA, Setiembre 6 de 1957.

VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto respecto de los requisitos exigidos por el Art. 43 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone,

declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado, tómesese nota por Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes-Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 2, 11 y 22/10/57.

Nº 399 — Expte. Nº 62.048—L

SALTA, Junio 25 de 1957.

VISTA la presentación que antecede de la que resulta el desistimiento del solicitante, ten gase por renunciada la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en

el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, tómesese nota por Secretaría Registro Gráfico y Archívese.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes-Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos. Secretario.

e) 2, 11 y 22/10/57.

Nº 400 — Expte. Nº 2003—K.

SALTA, Julio 3 de 1957.

VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el Art. 43 del Decreto-Ley Nº 430-E del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispo-

ne, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado, tómesese nota por Secretaría, Registro Gráfico y Archívese.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes-Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 2, 11 y 22/10/57.

Nº 401 — Expte. Nº 2204—L.

SALTA, Setiembre 6 de 1957.

VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el Art. 43 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase el

sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado, tómesese nota por Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes-Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 2, 11 y 22/10/57.

Nº 402 — Expte. Nº 1996—K.

SALTA, Setiembre 6 de 1957.

VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el Art. 43 del Decreto Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de

permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado, tómesese nota por Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes-Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 2, 11 y 22/10/57.

Nº 403 — Expte. Nº 64.212—F.

SALTA, Setiembre 6 de 1957.

VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el Art. 43 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase el se-

llado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado, tómesese nota por Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes-Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí Roberto A. de los Ríos Secretario.

e) 2, 11 y 22/10/57.

Nº 404 — Expte. Nº 62.090—L.

SALTA, Junio 25 de 1957.

VISTA la presentación que antecede, de la que resulta el desistimiento del solicitante, téngase por renunciada la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados

por el Art. 45 del Decreto-Ley 430—E del 21 de Marzo de 1957, tómesese nota por Secretaría Registro Gráfico y Archívese.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes-Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos—Secretario.

e) 2, 11 y 22/10/57.

## EDICTOS DE MINAS

Nº 477 —

Edicto de solicitud de petición de Mensura de la Mina denominada "San José" Mineral "Plomo y Plata" en el lugar de la Finca "Negra Muerta o Santiago y "San Andrés" Departamento de Orán é Iruya. Presentada por el Dr. Juan Carlos Uriburu, por Don José A. Belmonte García: El día Diez y Seis de Noviembre de 1955 siendo Horas Nueve y cinco Minutos: La Autoridad Mínera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus notaciones y proveídos dice así: Sr. Delegado de Minas Juan Carlos Uriburu, por don José A. Belmonte García, en el Expediente Nº 1699—B de la mina de plomo "San José", al Sr. Delegado di-

gº: I.— Que de acuerdo con los arts. 231, 232 y demás concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de Mensura y amojonamiento de esta mina con tres pertenencias de seis hectáreas cada una, por tratarse de una mina que tiene en sociedad con su esposa la Señora Angélica Poclava de Belmonte García, sociedad que quedó demostrada en los expedientes de las minas de plomo "Molino" y "Zenta", expedientes 1994—B y 1995—B. Esta mina se encuentra en terrenos de la finca "Rodero y Negra Muerta" o Santiago, ubicada en el Departamento de Orán de esta Provincia, de propiedad del Ingeniero San Martín del Tabacal con domicilio en la Capital Federal calle Reconquista 336.— La mensura se ejecutará de acuerdo a la siguiente descripción, según el plano que en duplicado acompaño:

**PERTENENCIA ISABEL:** Partiendo del punto de referencia P. R. Abra de la Cruz se medirán 946 metros Sud, 26°12' Oeste para llegar al esquinero VI y de allí 300 metros Sud 36°35' Este hasta V2, luego 200 metros Norte 53°25' Este hasta V3, luego 300 metros Norte 36°35' Oeste para llegar a V4, y finalmente 200 metros Sud 53°25' Oeste cerrando así esta pertenencia.

**PERTENENCIA ALFONSO:** Del esquinero V2 se medirán 300 metros Sud 36°35' Este, hasta V5, luego 200 metros Norte 53°25' Este hasta V6, luego 300 metros Norte 36°36' Este hasta V y finalmente 200 metros Sud 53°25' Oeste, cerrando así esta pertenencia.

**PERTENENCIA DON PANCHO:** Del esquinero V5, se medirán 300 metros Sud, 36°35' Este hasta V7, luego 200 metros Norte 53°25' Este hasta V8, luego 300 metros Norte 36°35' Oeste, hasta V6, y finalmente 200 metros Sud, 53°25' Oeste, cerrando así esta pertenencia.

La labor legal se encuentra a cien metros del esquinero V2, con rumbo Norte 53°25' Este, entre las pertenencias Isabel y Alfonso.— II.—Por tanto al Sr. Delegado pido: a) Pase este expediente al Departamento de Minas para el control de pertenencias.— b) Ordene luego la publicación de edictos y notificación al propietario en el domicilio denunciado.— c) Oportunamente se impartan las instrucciones al perito que se designará y d) Se libre oficio al Juez de Paz P, o S.— más cercano al lugar en que se encuentra la mina.— Será Justicia: J. Carlos Uriburu.— Señor Jefe: En Expediente 1699—B—Mina "San José". Se ha efectuado la verificación de la petición de la petición de mensura que obra a fs. 26 y vta. constatando que según la misma y el plano minero, no existen inconvenientes para la ubicación de las pertenencias solicitadas, haciéndose notar que en la descripción de la Pertenencia Alfonso, en su tercer lado (V3-V8), el interesado indica para el mismo en forma errónea rumbo N—36°36'—E cuando en realidad le corresponde rumbo N—36°35'—O. Registro Gráfico, Julio 24 de 1957.— Héctor Hugo Elías.— Salta, setiembre 18 de 1957.— Exp. 1699—B—Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 Cof. 281 y 283 del Código de Minería) llamando por quince días art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Octubre 10 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 11, 22 y 31|10|57

Nº 475 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "Iruya" presentado por el señor Reinaldo Policarpo Calsina: En Expediente Nº 62.178—C. El día primero de agosto

de 1955— horas siete.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe. Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para

cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez es el punto de partida, el cerro Milnero desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, y por último 1.000 metros al Norte, para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se superpone en 120 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 62.043—L—55

resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1880 hectáreas; además la misma se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º—a decreto 14.587|46. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 143.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero. Oficina de Registro Gráfico, junio 7 de 1956. Héctor Hugo Elías.— Salta, Julio 4 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Setiembre 24 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 11 al 24|10|57.

Nº 471 —  
**SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "CAFAYATE" PRESENTADO POR RICARDO LIENDRO EN EXPEDIENTE Nº 2378—L— EL DIA VEINTE Y DOS DE ENERO DE 1957— HORAS NUEVE:** La Autoridad Minera Provincial,

notifica a los que se consideren con algún derecho para que la hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el pueblo de Tolombón y se midieron 5.000

metros azimut 308º y 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, y por último 1.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Para la ubicación precisa en el terreno el solicitante toma como punto de referencia el puesto Los Zarzos de Rosario Maita, y mide 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida.— Según estos datos que son dados por el

interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs 2 y aclaración de fs. 6, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y no está comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º —a—Decreto 14.587|46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el Nº de orden.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.

Registro Gráfico. Agosto 1º de 1957.— Héctor Hugo Elías.— Doy conformidad con la ubicación gráfica.— R. Liendro —Salta, Setiembre 5 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se ha

ce saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 10 de 1957.— Entre líneas: por "Ricardo Liendro". Va le.— ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.  
e) 10 al 23|10|57.

Nº 469 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "Santa Victoria" presentada por el señor Mario Alberto Aparicio. En expediente Nº 62.085— "A" el día nueve de mayo de 1955— horas siete y tres minutos: La Autoridad Minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér-

mino de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Delegado Nacional de Minas: La ubicación de este cateo que se encuentra en el Dpto. de Santa Victoria de esta Provincia, con forme al croquis que en duplicado acompaña es la siguiente; Tomando como punto de referencia P.R. el centro de la puerta de la Iglesia del Pueblo de Santa Victoria, se miden 1.450 metros al Este para llegar al punto de

partida P.P. y de allí 50 metros al Sud; 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, y 3.950 metros al Sud, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas que pide; M. Aparicio. Expte. Nº 62.085—A—55.— Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada en el presente expediente que, según datos dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2 y según el plano minero, se superpone en 132 hectáreas aproximadamente a los cateos exptes. Nºs. 62.084—L—55— 62.079—C—55— y 2166—C—53, resultan-

do por lo tanto una superficie libre aproximada de 1868 hectáreas.— La Zona solicitada se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero Sec. Top. y Reg. Gráfico. Marzo 6 de 1956. José M. Torres.— Jefe de Sec. Salta, agosto 5 de 1957.— Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 17 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 9 al 22|10|57.

Nº 444 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Carlos F. López: En expediente Nº 64.007—L— el día once de Enero de 1956 horas nueve y treinta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente; para lo cual se ha tomado como punto de referencia la cumbre del Peñón Elevado y se midieron 7.000 metros azimut 105º para llegar al punto de partida desde donde se midieron 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud; 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Norte y finalmente 2.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º —a—Decreto Nº 14.587|46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 4.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.—

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente; para lo cual se ha tomado como punto de referencia la cumbre del Peñón Elevado y se midieron 7.000 metros azimut 105º para llegar al punto de partida desde donde se midieron 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud; 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Norte y finalmente 2.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º —a—Decreto Nº 14.587|46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 4.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.—



Oficina de Registro Gráfico: abril 8 de 1957.— Héctor Hugo Elías.— Me doy por notificado y manifiesto conformidad con la ubicación gráfica.— Carlos F. López.— Salta, setiembre 2 de 1957.— Expte. 64.007—L

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y

figúrese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 24 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 7 al 18|10|57.

Nº 442 — Solicitud de Permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el departamento de "Chicoana" presentada por el señor Francisco Valdez Villagran: en expte. Nº 62.195—V— 55 —el día diez y ocho de Agosto de 1955— horas trece y treinta:

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:  
Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la

zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, el Abra Apaeheta y se midieron 2.000 metros azimuth 210º 5.000 metros azimuth 300º 4.000 metros azimuth 30º, 5.000 metros azimuth 120º y por último 2.000 metros azimuth 210º, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según, estos datos que son dados por el

interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, resultando parte de la misma, en el Departamento de Rosario de Lerma y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º— Decreto Nº 14.587|46.

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico,

noviembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elías. En la fecha me notifico y doy conformidad.— Valdez.— Salta, mayo 17 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y figúrese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 7 al 18|10|57.

Nº 405 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el departamento de "SANTA VICTORIA". Presentada por el señor Modesto Ramos: En Expediente Nº 62.051—R— El día siete de Abril de 1955 —Horas once y treinta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a

los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Para ubicar exactamente el lugar de este pedimento nos situamos en la Escuela Nacional Nº 114 y tomamos 800 metros al Este en donde

de fijamos punto de referencia; De ahí se miden 3.000 metros al Norte para llegar al punto de partida que viene a quedar a la altura de Puesto Grande, de ese punto se miden 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada.

Hago constar que la zona que encierra con dicho pedimento es más conocida por el nom-

bre de Abra Colorada.— Cristobal Pantaleón por Modesto Ramos.— Señor Jefe: En expediente 62.051—R—55— Según datos dados por el solicitante en escrito de fs. 7 y croquis de fs. 6 y aclaración de fs. 8 y de acuerdo al plano minero, la zona solicitada se superpone aproxi-

madamente en 696,75 hectáreas a los cateos tramitados en expedientes Nºs. 62.012—C—55; 2151—Z—53— y 1981—V—53, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.303,25 hectáreas.— Igualmente se deja constancia que la zona solicitada se encuentra dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a— Decreto 14.587|46.— Sec. Top. y Reg. Gráfico, marzo 21 de 1956.— Ing. José M. Torres. Jefe de Sec.— Manifiesto conformidad con la ubica-

ción gráfica.— Modesto Ramos.— Salta, Junio 10 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y figúrese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 30 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 2 al 15|10|57.

### LICITACIONES PUBLICAS

#### Nº 476 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

—Convócase a licitación pública para el día 28 del corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaran para la ejecución de la Obra Nº 511: "Mejoramiento sistema de aguas corrientes — Acueducto entre cámara de captación y cámara de distribución (Rosario de Lerma) que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 206.276.32 m/n. (Doscientos seis mil doscientos setenta y seis pesos con 32|100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S. previo pago de la suma de \$ 200.— m/n. (Doscientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Admin. Gral. A.G.A.S.

Javier E. Paz Saravia — Secretario Intetino A.G.A.S.

Salta, Octubre 8 de 1957.

e) 11 al 17|10|57.

#### Nº 461 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

##### LICITACION PUBLICA Nº 122 EXPEDIENTE Nº 29.045|57

Llámase a licitación pública para el día 16 de Octubre de 1957, a las 13 horas, para la adquisición de una (1) esquiladora de 2 tijeras accionada por motor a Kerosene etc., un motor a arado rastra de 9 discos de 610 mm. tracción mecánica etc., un (1) arado de disco de 4 discos etc., una (1) cortadora trituradora de malezas, un (1) equipo motopulverizador de frutales, una (1) máquina manual para cerrar envases, una (1) tamizadora de cobre, una (1) recolectora—enfardadora para forrajes con motor propio, con destino a las Escue-

las Agrícolas de Victoria (Pcia. de La Pampa); Tandil (Pcia. de Bs. Aires), Salta (Pcia. de Salta), Bell Ville (Pcia. de Córdoba) Olavarría (Pcia. de Bs. Aires) y Bolívar (Pcia. de Bs. Aires), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y

Patrimonial—Paseo Colón 974—2º Piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en las citadas escuelas.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL.

e) 9 al 11|10|57.

#### Nº 441 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.

"Por el término de 10 días a contar del 5 de

Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 381|57, por la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Hormigón a Grael en Campamento Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 15 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta Pesos Moneda Nacional), cada uno".

e) 7 al 17|10|57.

#### Nº 440 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.

"Por el término de 10 días a contar del 7 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 380|57, para la contratación de la ma-

no de obra para los trabajos de Limpieza Edificio de la Administración y Estación de Radio Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 17 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta Pesos Moneda Nacional), cada uno".

e) 7 al 16|10|57.

#### Nº 430 — MINISTERIO DE EJERCITO LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de FORRAJE, PAJA, LEÑA, y SAL GRUESA PARA GANADO, con destino a las

unidades de las Guarniciones de Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Tartagal, Los Jurjes y Tucumán durante el ejercicio del año 1958 (1º de enero al 31 de Octubre de 1958).

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, dirigidas a: Intendencia Regional "Tucumán" — Licitación Pública — Avda. Sarmito 431 — Tucumán, antes del día 4 de noviembre de 1957, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, conforme al siguiente turno:

DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1957:

ALFALFA: 9|00 Horas

AVENA: 10.00 Horas (Necesidades enero a marzo 1958).

PAJA: 9| Horas

DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1957:

LEÑA: 10|00 Horas

SAL GRUESA PARA GANADO 11.00 Horas

DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1957:

AVENA: 9.00 Horas (Necesidades abril a octubre de 1958).

Para pliegos de condiciones e informes dirigirse al Jefe de la Intendencia Regional "Tucumán".

Fdo: Mirón Sverdlík — Mayor de Intendencia

2º Jefe Intendencia Regional "Tucumán"

e) 3 al 23|10|57



Nº 381 — Expte. 2907 D. Arq. 57  
**MINISTERIO DE COMUNICACIONES**  
 Aviso Licitación Pública Nº 17 (C.957)  
 Llámase a licitación Pública para el día 23. 10/57 a las 16 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal Destinado a la Oficina S. R. de la Nueva Orán (Dsto. 18).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corriente Nº 132, 4º Piso Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones. Calle Perú Nº 689, 2º Piso, hasta el día y hora indicado y en la cabecera de Distrito cinco días antes y también en la Oficina Postal local Presupuesto básico Oficial msn. 3.510.000 Valor de la Documentación msn. 150.—

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES**  
 Héctor R. Padilla — Jefe Oficina Licitaciones (D. G. A.)  
 e) 30/9 al 16/10/57

**LICITACION PRIVADA**

Nº 473 — **EJERCITO ARGENTINO**  
 El Comando de la 5ª División de Ejército, llamará a Licitación Privada de los viveres en general para satisfacer las necesidades de la tropa de la Guarnición Salta durante el año 1958 en la siguiente forma: Carne: el día 14 octubre de 1957 a las nueve horas. Leche: a las diez y treinta horas del mismo día. Verdura: el día 15 de octubre de 1957 a las nueve horas; Papas: a las nueve y treinta horas y Fruta: a las diez horas del mismo día. Viveres Secos: el día 17 de octubre de 1957 a las nueve horas. Para informe y pliegos de condiciones dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones, Comando D. 5 Avenida Belgrano 460, en el horario de 08,00 a 12,00 horas de los días laborables.

Sin otro particular saludo a Vd. muy atte.  
 Rodolfo Aldo Juncosa — Teniente Primero de Intendencia — Secretario Comisión de Adjudicaciones,  
 e) 10 al 16/10/57.

Nº 431 — **EJERCITO ARGENTINO**  
**BATALLÓN MONTE ESCUELA**  
**LICITACION PRIVADA**  
 Llámase a Licitación Privada para la provisión de: Carne Galleta, Leche Fresca, Verdura, Papas, Frutas y Viveres Secos, con destino a satisfacer las necesidades del Batallón de Monte Escuela durante el transcurso del año 1958.  
 Las Propuestas deben presentarse en sobre cerrado dirigidas a: Jefe del Batallón Monte Escuela — Tartagal (SALTA) — Licitación Privada Nº ..., Antes del día 14 de Octubre próximo, fecha en que se iniciara la apertura de las mismas, de acuerdo al siguiente turno:

Día 14/X/57: 09,00 hs. Carne — 10,00 hs. Galleta — 10,30 hs. Leche Fresca.  
 Día 15/X/57: 09,00 hs. Verduras — 09,30 hs. Papas — 10,00 hs. Frutas,  
 Día 16/X/57: 09,00 hs. Viveres Secos.  
 Los interesados podrán concurrir al citado Cuartel Para retirar los pliegos de condiciones y solicitar informes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.  
 Celestino Argumedo — Tenel. — Jefe Batallón Monte Escuela — Presidente Comisión de Adjudicaciones,  
 e) 8 al 11/10/57

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 446 — REF: Expte. Nº 16753/48. — **CARLOS SARAVIA TOLEDO** s. r. p. 110/2. — **EDICTO CITATORIO** —

A los efectos del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que **CARLOS SARAVIA TOLEDO** tiene solicitado ante esta Administración la inscripción a su nombre del reconocimiento de una concesión de agua pública, para el inmueble "Arenal Chico", catastro Nº 632, ubicado en el Partido de Pitos, Dpto. de Anta y que fuera del Sr. **JUAN A. URRESTARA ZU** y otros, para irrigar 104 Has., con una dotación de 54,6 l/segundo, a derivar del Río Pasaje.

**SALTA, Octubre 4 de 1957.**  
**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**  
 Nieve Gladys Centeno - R. de Aguas A.G.A.S.  
 e) 7 al 18/10/57.

Nº 415 — REF: Expte. 12107/42.— **P. MARTIN CORDOBA** s. o. p. 89-2.

**EDICTO CITATORIO**  
 —A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que **F. MARTIN CORDOBA** tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 15,75 l/seg. y 10,50 l/seg. a derivar de los ríos Rosario y Agua Chuya (margen de recha), por acequia ya construida y con carácter temporal-eventual 30 y 20 Has., respectivamente del inmueble "Santa Florentina" y "Granja Rosada", catastro 157, ubicado en El Carril, Dpto. de Chicoana.  
**SALTA, 2 de octubre de 1957.**  
**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**  
 Elva Violeta Albeza — Registro de Agua A. G. A. S.  
 e) 3 al 16/10/57

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 465 — **EDICTO SUCESORIO:** El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Villafañe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de octubre de 1957.  
 Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.  
 e) 8/10 al 30/11/57

Nº 464 — **EDICTO:** El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Claudio Guanca, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de Octubre de 1957.  
 Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
 e) 9/10 al 20/11/57.

Nº 460 — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Piatelli, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, de Setiembre de 1957.— Nicanor Arana U.— Secretario.  
 e) 8-10 al 19-11-57

Nº 456 — **EDICTO:** — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez.  
**SALTA, octubre 4 de 1957.**  
 Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
 e) 8-10 al 10-11-57

Nº 454 — **EDICTO:**— Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Garnica.  
**SALTA, Setiembre 11 de 1957.**  
 e) 8/10 al 19/11/57

Nº 453 — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Rufino Macanoff o Macarof por 30 días.  
**SALTA, 1º de Octubre de 1957.**  
 Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
 e) 8/10 al 19/11/57

Nº 452 — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Emilio Herrerías.  
**SALTA, 1º de octubre de 1957.**  
 Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
 e) 8/10 al 19/11/57

Nº 416 — El Juez en lo Civil Dr. Vicente Solá, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Chaile de Tejerina.  
**SALTA, 1º de octubre de 1957.**  
 Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
 e) 3/10 al 14/11/57

Nº 410 — **SUCESORIO:** El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento por el término de 30 días.  
**SALTA, 1º de octubre de 1957.**  
 Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
 e) 2/10 al 13/11/57

Nº 408 — **SUCESORIO:**— El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Torres y Paula V. de Torres, por treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.  
**SALTA, 26 de Setiembre de 1957.**  
 Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
 e) 2/10 al 13/11/57

Nº 407 — **SUCESORIO:**— El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a acreedores y herederos de Mercedes Soloaga.— Salta, Setiembre once de 1957.  
 Daniel Ovejero Solá — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación.  
 Nicanor Arana Urioste — Secretario Suplente  
 e) 2/10 al 13/11/57

Nº 394 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Juez de primera Instancia primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Tomás Francisco Acosta y Doña Agustina Rivera de Acosta, para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta 16 de setiembre de 1957.  
 Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
 e) 2/10 al 13/11/57.

Nº 386 — El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de doña María Dolores Aranda o Lela Aranda y cita y emplaza por treinta días a interesados.  
**Salta, 19 de setiembre de 1957.**  
 Santiago S. Flori — Secretario  
 e) 30/9 al 11/11/57.

Nº 385 — **EDICTOS** — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de M...

lagro García Baez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 9 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
30/9 al 11/11/57

Nº 384 — SUCESORIO: — El señor Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús o Jesús María Torino.— Salta, 3 de setiembre de 1957.— Santiago Fiori — Secretario.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 30/9 al 11/11/57

Nº 376 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ.— Salta, Setiembre 26 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 375 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEOTILDE ó MARIA CLEOTILDE GUERRA DE DEBRINA. Salta, Setiembre 25 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino  
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 374 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIRILO RAMIREZ.— Salta, Setiembre 25 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino  
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 370 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia, y 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SEBASTIAN TAGLIOLI.

Salta, Setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 369 — SUCESORIO.— El Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de GERONIMO LOPEZ GUIRADO, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Salta, 24 de agosto de 1957

Santiago Fiori — Secretario  
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 365 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARNI.

SALTA, setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 26/9 al 7/11/57

Nº 362 — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Manuel Toledo.— Salta, 25 de setiembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 26/9 al 7/11/57

Nº 337 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González.— Salta, setiembre de 1957.— Anibal Urribarri, Secretario.

e) 24/9 al 5/11/57

Nº 335 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de cuarta Nominación, cita y em-

plaza a herederos y acreedores de Casin Ramadan.— Salta, 23 de setiembre de 1957.

Entre líneas: -e vale.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 24/9 al 5/11/57.

Nº 321 — El Juez Civil Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Ramón Coloma Giner.— Salta, agosto 16 de 1957.— Anibal Urribarri — Secretario

e) 20/9 al 31/10/57

Nº 319 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de PAULINO Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

GARCIA ó PAULINO GARCIA MEDRANO.— SALTA, Setiembre 12 de 1957.

e) 20/9 al 31/10/57

Nº 271 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez Primera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael González.— Salta, Setiembre 11 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 270 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo D'Annunzio, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 10 de Setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.  
e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 269 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Viyeh o Bilobrek, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 28 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 257 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORBALAN DE DIAZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, Agosto 28 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE

Secretario  
e) 11/9 al 23/10/57.

Nº 256 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bernardo Giménez para que hagan valer sus derechos.— Salta, Agosto 28 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 11/9 al 23/10/57.

Nº 254 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RITTER.— Salta, 7 de Setiembre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 10/9 al 22/10/57.

Nº 245 — SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Eulogio Romano.— Salta, setiembre 6 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 9/9 al 21/10/57

Nº 239 — Juez de 1ª Nominación Civil, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Orihuela.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 6/9 al 18/10/57.

Nº 225 — EDICTO: José G. Arias Almagro Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Salto de Acevedo para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 2 de 1957.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 3/9 al 15/10/57

Nº 221 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos María Revilla Cánepa.

SALTA, 29 de agosto de 1957.

Santiago S. Floré — Secretario.

e) 9/9 al 15/10/57

Nº 216 SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX BASS. — Salta, Agosto 2 de 1957. — SANTIAGO FIORI, SECRETARIO.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 2/9 al 14/10/57.

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 474 — POSESORIO: Ante Juzgado 5ª Nominación Civil y Comercial, Azucena Alemán de Avila solicita posesión treintañal de

un inmueble ubicado en "El Galpón", jurisdicción, del Departamento de Metán, que limita: Norte: con Río Juramento; Sud: con el camino provincial que separa de la propiedad "La Magdalena" de Secundino Clérico; Este: inmueble "La Magdalena" de S. Clérico; Oeste

con propiedad de Francisca Eva Hugarte de Flores.— Lo que se hace saber para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación. Salta, 1º de agosto de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.

e) 10/10 al 21/11/57.

Nº 438 — EDICTO POSESORIO.—

El Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación cita por treinta días a interesados en Posesión Treintañal solicitada por Ciro Cerio Zapata, de un lote de terreno ubi-

cado en esta Ciudad, con extensión de 8.50 metros de frente sobre calle Olavarría por 10.80 metros de fondo, con los límites siguientes: Al Norte, con propiedad de Víctor Ramón Chocobar; al Sud, con propiedad de María Leticia

Valdiviezo de Zelaya; al Este, con calle Olavarría; y al Oeste, con Canal público.— Catastro 2229, parcela 8, manzana 11, Sección L.— Salta, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 7/10 al 18/11/57.

## REMATES JUDICIALES

Nº 479 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 17.000.00 m/n.

El día 31 de Octubre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré, con la Base de Diecisiete mil

pesos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle J. B. Alberdi Nros. 511-515-519 de ésta Ciudad.— Mide 16.— mts. de frente por 10.— metros más o menos de fondo, o lo que resulte tener dentro de sus muros

y límites, que son: Norte propiedad que es o fué de Miralpeix y Cía.; Sud propiedad que es o fué de la Sucesión de Da. Virginia Quintana de Leguizamón; Este propiedad de Miralpeix y Cía. y Oeste calle Alberdi.— Nomenclatura Catastral: Partida N-2934— Circunscripción I— Sección D— Manzana 26— Parcela 25— Valor fiscal \$ 25.500.— Título registrado a folio 65 asiento 1 del libro 37 de R. I. Capital.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia

Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Galagovsky, David vs. Suárez, María Lola Quiroga de., Expte. N° 37.122; 57"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11 al 31/10/57.

**N° 478 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ORÁN.**

El día 26 de Noviembre de 1957 a las 18 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las siguientes manzanas de terreno ubicadas en el

pueblo de Orán 1° Dos manzanas de terreno designadas con los números 58 y 65, según plano catastral, ubicadas en la ciudad de Orán, a 5 cuadras de la Plaza Pizarro, con extensión más o menos de 130 metros por lado y al Norte de la mencionada plaza, con

los siguientes límites: para ambas manzanas al Norte con otra manzana que se vende; y con el Cementerio; Sud, con terrenos de Samuel Caprini; Este, con calle pública y Oeste, con terrenos de la Sucesión de Lucinda Quiroz.— Título F. 389. a 2 Libro 8 R. I. Orán.— Base en conjunto — 9.000.—

Dos Manzanas de terrenos designados con los Nros. 49 y 50, ubicadas en Orán, con los siguientes límites y extensión: Manzana 49: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este 20 de Febrero y Oeste, Uruburu; mide 126 mts. más o menos por cada lado.— Manzana N° 50: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este Uruburu y Oeste Av. San Martín. Mide Oeste y

Este 122 mts.; Norte 109,32 y Sud 106,16.— Título F. 457, a. 1 libro 23 R. I. Orán. Nomenclatura catastral partidas 144 y 3419.— Base en Conjunto \$ 16.933,33.— El comprador abonará el 20% como seña y a cuenta de la compra.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 3, en juicio "Ejecutivo — Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11/10 al 22/11/57.

**N° 468. — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL. — INMUEBLE EN TARTAGAL BASE \$ 33.733.33**

El día 21 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres Centavos M.N. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento entre las de Paraguay y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de ésta Provincia, designado como

lote N° 6 de la manzana 51 del plano archivado en Dcción. Gral. de Inmuebles de la Provincia con el N° 40 (BIS) é individualizado como fracción "B".— Mide 9.85 m. de frente;

9.10 m. de contra-frente; 29.28 m. en costado Sud y 29.31 m. en costado Norte. Superficie 286.32 m2., limitando al Norte con fracción A; Sud fracción C; Este lote 7 y Oeste calle Sarmiento.— Catastro 2892— Valor fiscal \$ 50.600 El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez apro-

bado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga, Expte. N° 24.930/56"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 9/10 al 20/11/57.

**N° 462 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMION FORD — MODELO 1956 — BASE \$ 80 000 —**

El día 25 de Octubre de 1957 a las 18 hs. en el escritorio, Buenos Aires 12 de ésta ciudad, remataré con Base de Ochenta mil pesos

moneda nacional, Un Camión marca Ford, mo lo 1956, tipo F.900—Motor N° F.90 K.6.H. — 34401— de 190 H.P. a nafta, con 5 gomas en buen estado y una en malas condiciones, encontrándose quemado la parte del motor externa y cabina, el paragolpe rota, sin caja, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Montero, domiciliado en Pellegrini esquina Tucumán, donde puede ser re-

visado.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio; Ejecución Prendaria — José Montero vs. Marcelino Morizzio.— En el acto el 30% como seña y a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Tribunal. e) 9 al 11/10/57.

**N° 458 — POR ADOLFO A. SYLVESTER.**

Judicial — Base \$ 9.933,33 m/n. — Un inmueble en ésta Ciudad.

EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1957, A HORAS 17, en Buenos Aires N° 12 de ésta Ciudad,

venderé en Público remate, al contado y con la base de \$ 9.933,33 m/n o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble en ésta Ciudad, calle Lerma N° 727, con extensión de 10 mts. de frente por 36,38 mts. de fondo, con los límites que dan sus títulos registrados a folio 144, asiento 2 del libro 73 R. I. de la Capital; Catastro N° 7566.— Ordena

el Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en el juicio N° 6466 "Ejecutivo— María Josefina Lopez de Lopez vs. Cayetano Latigano". — En el acto del remate el comprador abonará el 20% de seña y a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— El inmueble se encuentra arrendado.— Publica Adolfo A. Sylvester — Martillero Público. Publicación 15 días en "Norte" y "B. Oficial"

e) 8 al 28-10-57

**N° 443 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — AUTOMOVIL FORD, modelo 1937. SIN BASE**

El 18 de Octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio EJECUTIVO JOSE MARIA MARTINEZ SARAVIA VS. NICOLAS POGGIO GIRARD Y OTRO venderé sin base dinero de contado un automovil marca Ford, modelo 1937, motor 18 F. 3.932.628, ocho cilindros, cuatro puertas en poder del depositario judicial C. Beriro Peña, Entre Ríos 521, Ciudad.

dad. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.— e) 7 al 18/10/57.

**N° 364 — POR, ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL. — TERRENO EN ESTA CIUDAD**

BASE \$ 1.733.33

El día 18 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de ésta ciudad, remataré con la base de MIL SETECIENTOS

TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Rondeau (ante Santa Fé rectificada y entre las calles Virgilio Tedín y Pje. del Temple; señalado con el N° 17, según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 283, extensión 10 metros de frente sobre calle Rondeau, por 32.40 mts. de fondo en su costado Norte y

32.60 mts. en su costado Sud, o sea una superficie de 325 mts. 2. Límites: Norte, lote 18; Sud, lote 16; Este, calle Rondeau y Oeste, lote 30. Título folio 217, asiento 1 libro 60 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Partida 9318, Sección D. Manzana 63-B, Parcela 2.— En el acto el 30% como seña y a cuenta de precio. Ordena

Sr. Juez de Ira. 4ta. Nom C. y C. en juicio "Sucesorio de Francisco Solano Sarapura". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres publicaciones Diario Norte.

e) 26/9 al 16/10/57

**N° 359 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD**

El día 17 de Octubre de 1957, a las 18, horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1° — Inmueble ubicado en calle Prolongación de San Luis e Luis Güemes y Prolongación calle Pérez, individualizado como lote 3 del plano N° 1830.— Mide 9 m. de frente por 17,93 m. costado Este y 17,99 m. costado Oeste.— Superficie 161,64 mts.2., con los linderos que le acuerda su título inscripto al folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital.— BASE DE VENTA \$ 800.—

2° — Inmueble contiguo al anterior é individualizado como lote 4 del plano 1830.— Mide 8 m. de frente por 17,99 m. en costado Este y 18,05 m. en costado Oeste. Superficie 144,16 mts.2., con los linderos que le acuerda su título registrado a folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital.— BASE VENTA \$ 933.33.—

3° — Inmueble ubicado en calle Olavarría e Urquiza y Alvarado é individualizado como lote N° 100 Manzana B del plano de división de "Quinta Caseros" que corre agregado a la escritura N° 48 del protocolo del año 1942 del escribano don Raúl H. Pulé.— Mide 8.50 m. de frente por 53.30 m. de fondo.— Superficie 453.05 mts.2., con los linderos que le acuerda su título inscripto al folio 361 asiento 1 del libro 23 R. I. Capital.— BASE DE VENTA \$ 2.266.66.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo y Alimentos y Litis Expensas—Gutierrez, Sofia Diez Gómez vs. Gutierrez, Mariano Apolinar, Expte. N° 102/56"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 26/9 al 16/10/57

Nº 346 — **FOR: ARISTOBULO CARRAL**  
Judicial -Inmuebles en Cerrillos- Base \$ 17.350 M/Nacional.—

El día Lunes 2 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Diecisiete mil trescientos cincuenta pesos M/N. o sea las dos terceras par-

tes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril.— **MEDIDAS:** 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— **TITULOS:** registrados al fo-

lio 140— Asiento 3 del Libro 2 R. I. Cerrillos. Nomenclatura Catastral: Sección B—Manz. 58 Parc. 7— Partida Nº 443.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 23 de autos.— Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Señal 20%. — Comisión a cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Ra-

faela Calatayú de c/Concepción Horacio Corimayo.— Expte. Nº 24.326/55".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. SALTA, Setiembre 25 de 1957  
Aristóbulo Carral — Martillero Público  
e) 25/9 al 6/11/57.

#### CONCURSOS CIVILES

Nº 387 — Notificase a acreedores Concurso Civil Normando Toribio Zúñiga que Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. ha postergado para día diez y siete de Octubre próximo hs. 9 y 30 junta verificación y graduación créditos.

Salta, 26 de setiembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 30/9 al 11/10/57

#### DIVISION DE CONDOMINIO:

Nº 466 — **DIVISION DE CONDOMINIO:**  
El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C., en el juicio nº 19.338 "Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander — Deslinde, mensura y amojonamiento y División de condominio", ordena se corra traslado de la demanda la división de condominio a los demandados por el término de nueve días bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Edictos por veinte días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 9/10 al 6/11/57.

#### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 467 — **DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:** Presentóse el Dr. Néstor E. Sylvester por el señor Salvador Angel Brun-

du, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los lotes números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 44, 45, 46, 47, 48, 13, 97, 78, 98 y 79, Sección 9ª, catastro Nº 355; y lotes números 25

y 26, Sección 7ª, catastro nº 1.008, ubicados todos en la Ciudad de Orán y correspondientes al levantamiento parcelario de Dirección General de Inmuebles, como partidas de numeración citada, basado en el plano oficial de dicha Ciudad, practicado por el Agrimensor Skioló Simesen, aprobado por Decreto del Gobierno de la Provincia de fecha 13 de Abril de 1934.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a todos los interesados que

en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de ley. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

e) 9/10 al 20/11/57.

### SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS

Nº 480 — **COOPERATIVA DE CREDITO SALTA LTDA.**

CITACION

SALTA, Octubre de 1957.

Señor Socio:

De acuerdo al artículo 56 de los Estatutos el Consejo de Administración invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Asociación Alian-

za Israelita, calle Caseros 1045, el día 2 de Noviembre próximo a horas 17 para considerar el siguiente orden del día:

- 1º) Lectura del Acta de Constitución de la Asamblea General ordinaria.
- 2º) Informe del Señor Presidente.
- 3º) Informe de la Tesorería.
- 4º) Informe del Síndico.

5º) Elección de una comisión escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio.

6º) Elecciones de: Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, Dos Vocales Titulares, por dos años; Tres Miembros Suplentes, Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año; en reemplazo de los Señores

José S. Zeitune, Salomón Berezán; Michel A. Zeitune, León Arcas, Mauricio Zavaro, Isafas Grinblat, Salim Zeitune, Rubín Levin, Beer Aubustovski y Alberto Tujman; todo los cuales terminan su mandato.

7º) Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta de la presente Asamblea.

MARCOS KOHN — Presidente

SALOMON BEREZAN — Secretario

Nota: — De acuerdo al artículo 61 de los Estatutos, transcurrido una hora después de la fijada para la reunión, en caso de no haber quórum, se celebrará la Asamblea cual-

quiera sea el número de socios presentes.

Art. 62) Tienen voz y voto lo socios que hayan integrado por lo menos una acción y en su caso, los que estén al día en su cuota de integración de acciones suscriptas.

e) 11 al 17/10/57.

Nº 439

**INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.**

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionista a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

1º.— Informe del Directorio sobre lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 1957.

2º.— Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio Dr. Aurelio Rodríguez Morales.

3º.— Integración del Directorio.

4º.— Designación de dos accionista para firmar el acta correspondiente.

La Asamblea se celebrara en el local del Instituto Médico de Salta S. A. calle Urquiza 958 — Salta, el día viernes 25 de Octubre de 1957 a las 21.30 horas.

Salta, Octubre 10 de 1957.

EL DIRECTORIO.

e) 7/10 al 25/10/57.

### AVISOS

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5641 de 11/7/54 es los balances trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la beneficencia establecida por el Decreto Nº 11.182 de 16 de Abril de 1948.—

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957